

Martínez Paz, Emilia
 Martínez Puente, Andrés José
 Martínez Valiente, Fabriciano
 Medina Ballesteros, Antonio de
 Megías Herrera, José Luis
 Meléndez Sánchez, Bartolomé
 Mena Rodríguez, Pedro
 Méndez Martín, Edmundo
 Merino Santos, Segismundo
 Miñarro Álvarez, Francisco
 Miranda las Heras, Francisco
 Montagud Miedes, Santiago
 Montoro Fernández, Antonio
 Moral Pacheco, Norberto del
 Morihigo Alonso, Ángel
 Morihigo Alonso, Mario
 Muñoz Rubio, Agustín
 Navarro Aguado, Jesús
 Orozco Palma, Juan
 Palacios Lucendo
 Pan Pan, Manuel
 Probo Paunero de Heredia, José
 Pereira Sayans, Ricardo
 Pérez Adanero, Lorenzo Bernabé
 Pérez Borrega, Carlos
 Pérez Gallego, José Antonio
 Pérez González, José
 Pérez López, Ricardo
 Pérez Pérez, Nicolás
 Pérez Roja, Manuel
 Pérez Sancho, Emiliano
 Plaza García, Gonzalo
 Polo García, Manuel

Portero Santos, Celestino
 Prado Somoza, Emilio
 Prieto Ruiz, Juan Francisco
 Puertas Rodríguez, José Luis
 Rabazo Espino, Francisco
 Rabazo Eleno, Silvestre
 Ramírez Téllez, Carmen
 Redondo Allende, José Antonio
 Reguero Carrillo, Elías
 Riera Sancho, Bartolomé
 Rivas Martín, Pedro Miguel
 Rodríguez Díez, Mariano
 Rodríguez Hernández, Antonio
 Rodríguez Mascarague, Rafael
 Rodríguez Musat, Juan Ramón
 Rodríguez Piñeiro, Jesús
 Rojo Alonso, Sisinio
 Roicán Lucas, Miguel
 Rosa Ayerbe, Manuel de la
 Rozano Muñoz, José María
 Rubio Fernández, Ramón
 Ruiz Carrion, Andrés
 Ruiz Medina, José
 Sáez Mateo, José Antonio
 Salvador Pato, Luis Antonio
 Samaniego Rodríguez, José Luis
 Sánchez Abolaña, Antonio
 Sánchez Cascales, Jesús Gerardo
 Sánchez Guerrero, Manuel
 Sánchez Orad, Luis
 Sánchez Sánchez, Jesús
 Sancho Sánchez, Antonio

Santamaria López, Ismael
 Santiago Montero, Julio
 Santiago Sainz, José
 Segura Prieto, Alber'o
 Sella Asensi, José María
 Silvares Alvarez, Antonio
 Sola Martínez, Alfonso
 Sola Rodríguez, José Luis
 Solla Varela, Carlos
 Soto Cea, Fernando
 Such Salinas, José
 Talavera Hernández, Lorenzo
 Sáez de Tejada Contreras, Juan
 Torno Gimenez, Juan
 Tornadio Díez, Juan
 Torres Romeo, Raúl
 Torres Tomillo, Miguel Ángel
 Torrijos Ochoa, José Antonio
 Uria Méndez, Antonio
 Val Sánchez, José Miguel
 Valverde Ocaña, Fernando
 Vaquero Guardo, José Luis
 Varas de Castro, José Luis
 Vargas Ledo, Juan
 Vázquez Flores, José Manuel
 Vázquez Gallardo, Manuel
 Vázquez Gómez, Francisco
 Vega Blanco, Agustín
 Vencesla Ortega, Heliodoro
 Vila Morandeira, Francisco
 Vilarino Torres, Javier
 Villanueva Barragán, Jesús
 Zamora Sánchez, Santiago

Queda igualmente admitido e incluido en el Grupo de ex combatientes: Don José Piñeiro Fidalgo.

Quedan igualmente admitidos e incluidos en el Grupo de Huérfanos de Guerra los aspirantes siguientes:

Don Jesús Salvador Cañas López
 Doña Inés Balaca Allones
 Doña María Concepción Gener y Vitini
 Don Alejandro Romero Ribón
 Don Francisco Cazador Calduch

Quedan eliminadas del concurso-oposición, por las circunstancias que en cada caso se expresan, los aspirantes que a continuación se relacionan:

Don Alfonso Novoa Jiménez, por rebasar la edad tope de cuarenta y cinco años.
 Don Vicente Manjon Martorell, por no contar con la edad mínima de veinte años.

Don Rubén Lacort Romero, por no tener completamente terminado el servicio militar el día 16 de mayo de 1963, fecha de la convocatoria, ya que en la misma se encontraba en la situación administrativa de «Excedencia forzosa» por cumplimiento del citado servicio militar, como recadero de segunda afecto a la Delegación de este Servicio en Cuenca.

Por no unir a su solicitud el resguardo justificativo de haber abonado los correspondientes derechos de examen, dentro del plazo reglamentario, los siguientes:

Don José Barrado Panadero
 Don Antonio Lucas Huerta
 Don Manuel Carrtras López

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.
 Madrid, 11 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Subjefe de Contabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base quinta de la convocatoria para la provisión de la mencionada plaza, se hace público por el presente anuncio que por Decreto de esta Presidencia, de fecha de hoy, ha sido designado el Tribunal que ha de resolver el mencionado concurso, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o señor Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Enrique Armengot Usó, don Joaquín Puñet Compte (sustituto don Salvador Bataller Castello), don José Bermejo Jalón, don Timoteo Pérez González y don José Cid López.

Secretario: Don Alfonso Cachavera Morelló, Jefe del Negociado de Personal.

Castellón de la Plana, 20 de julio de 1963.—El Presidente 3.718.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad, por concurso u oposición en su caso, de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, se hace público que por Decreto de esta Presidencia del día de hoy ha sido declarado admitido al concurso, por poseer la condición de Secretario de Administración Local de primera categoría, el siguiente aspirante:

Don Enrique Urgorri Casado.

Quedan, por tanto, excluidos, por no reunir tal condición, ni deberse proveer la plaza por oposición, los siguientes aspirantes:

Don Eduardo Torrecilla Perales.
 Don Ignacio Basanta Moral,
 Don Antonio Berjano Leira,
 Don Joaquín Armero Frías,
 Don José Ramón Blanco Fernández,
 Don Manuel Pico Martínez.

Quienes se consideren indebidamente excluidos podrán recurrir ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», recurso que se considerará desestimado por el transcurso de otros quince días sin que haya recaído resolución expresa sobre el mismo.

Cuenca, 27 de julio de 1963.—El Presidente, Guillermo Ruipérez.—3.801.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la constitución del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

A los efectos del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación; estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Fidel Cardete Martínez, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media «Alfonso VIII», por el profesorado oficial, y don José Antonio Moreno Mintegui, Funcionario técnico del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Cerrillo Lucas, por la Abogacía del Estado.

Vocal-Secretario: El Secretario de la Corporación o Funcionario técnico administrativo que le sustituya.

Cuenca, 2 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.003.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace público el Tribunal calificador del examen de aptitud convocado para proveer la plaza de Regente de las explotaciones agrícolas de esta Corporación.

Tribunal calificador del examen de aptitud convocado para proveer la plaza de Regente de las explotaciones agrícolas de esta Corporación:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan de Llobet Llavari, Presidente de la Corporación.

Sustituto: Ilustre señor don Salvio Sendra Ribas, Diputado provincial.

Vocales: Ilustre señor don Juan Cabot Picornell, Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de esta provincia; don Pedro Deuloueu Carbona, en representación de la Dirección General

de Administración Local, y don José Gener Salord, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Ilustre señor don José María García de la Rosa, Secretario general de la Corporación.

Sustituto: Don Jorge Masgrau Figueras, Jefe de Negociado Letrado de la Plantilla Provincial.

Gerona, 20 de julio de 1963.—El Presidente, Juan de Llobet Llavari.—3.740.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza vacante de Portero Mayor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 163, de fecha 19 de julio de 1963, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido de méritos la plaza de Portero Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada en presupuesto con el haber anual de 18.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo para admisión de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud deberá acompañarse el resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos prevenidos en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Murcia, 19 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.720.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de julio de 1963 por la que se aprueba el Convenio entre el Grupo Sindical Autónomo de Fabricantes de Porcelana y Loza Fidelespática del Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica para el pago del Impuesto General sobre el gasto que grava aquellos artículos durante el año 1963.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 10 de agosto de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11961, columna segunda, y en la línea trece de la citada Orden, donde dice: «... de septiembre de 1961 ...», debe decir: «... de septiembre de 1961 ...». Y en la línea treinta y una, donde dice: «... despatica, gas porcelánico y ...», debe decir: «... despatica, gres porcelánico y ...». En la línea tres de «Índices correctores», donde dice: «... Por incidencia en el mercado (correctora general): De 07 a 1.3...», debe decir: «... Por incidencia en el mercado (correctora general): de 07 a 1.3...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real por la que se otorga a los señores que se citan la concesión de la línea eléctrica que se menciona.

Visto el expediente incoado a instancia de don Vicente García Noblejas y García Noblejas, en nombre propio, de su madre y hermanos María Milagros, José Antonio, María del Carmen y Juan Ramón, en solicitud de concesión de una línea eléctrica aérea a 3 KV., entre otra de igual tensión de «Eléctrica Centro España, S. A.», en la central San Alberto, de Ruidera, y el nuevo centro de transformación de 30 KVA., tipo intemperie, para riegos y fluido en finca de su propiedad denominada «Riscos de la Retamosa», en Ruidera, término de Argamasilla de Alba (Ciudad Real),

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a don Vicente García Noblejas y García Noblejas, doña María García Noblejas Quesada, María Milagros, José Antonio, María del Carmen y Juan Ramón García Noblejas la concesión de la línea eléctrica aérea a 3 KV., entre otra de igual tensión de «Eléctrica Centro España, S. A.», en la central San Alberto, de Ruidera, y el nuevo centro de transformación de 30 KVA., tipo intemperie, para riegos y fluido en finca de su propiedad denominada «Riscos de la Retamosa», en Ruidera, término de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: Línea de 3 KV., de «Eléctrica Centro España, S. A.».

Puntos intermedios: Carretera N-430, de Badajoz a Valencia, Final de la línea: Transformador intemperie en finca del peticionario en Ruidera, término de Argamasilla.

Tensión: 3 KV.; capacidad transporte, 30 KW.; longitud, 0,966 kilómetros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, aluminio-acero; sección, 17,84 milímetros cuadrados; separación, 0,67 metros; disposición, triángulo. Apoyos: Material, pino hormigón hierro; altura media, 2, 10 y 12 y 9,5 metros; separación media, 50 metros.

Séptima.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado denominado «Línea de alta, de 970 metros de longitud, a 3 KV., centro de transformación de 30 KVA., y redes de baja tensión en Ruidera (Ciudad Real), propiedad de doña María García Noblejas e hijos», suscrito en Madrid en fecha 30 de mayo de 1962 por el Ingeniero Industrial don Isidro Escalada Arroyo, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 77.381,70 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 8.220 pesetas, en lo que no resulta modificado por las cláusulas de la presente concesión o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava.—Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Duodécima.—Tanto durante la construcción como en el período de explotación las instalaciones eléctricas quedarán so-